

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F09
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 24/07/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C, 11 de octubre de 2023

Señor:

JONATHAN NIETO PIEDRAS

Coordinador Técnico Y De Producción (E)

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato No. 830 de 2023

En cumplimiento al Manual de Contratación, Manual de Supervisión, y a la directriz de la Gerencia, de manera atenta se le informa que ha sido designado de manera temporal y hasta que se reincorpore el titular del cargo, como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATISTA: CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC
CONTRATO No: 830 DE 2023
OBJETO: SUMINISTRAR DOCE (12) JUEGOS DE MICRÓFONOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA TEVEANDINA SAS
VALOR: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$55.347.970) M/CTE INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCION: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

En virtud de lo anterior, se recuerda que el ejercicio de la supervisión se deberá efectuar en el marco del proceso de contratación y demás documentos expedidos con ocasión de este, el cual implica seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión y/o interventoría contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de contratación de TEVEANDINA SAS., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley. Los manuales relacionados podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:

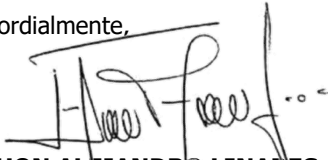
<https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx>

Manual de Contratación:

<https://canaltrece.com.co/uploads/ck-uploads/2023/04/25/ACUERDO%20003%20DE%202023%20MANUAL%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N.PDF>

Nota: vía correo electrónico se enviará una copia del contrato antes mencionado, sin embargo, el mismo puede ser consultado en la plataforma de SECOP (Secop II).

Cordialmente,


JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
GERENTE
TEVEANDINA SAS

Proyectó: Paula Nieto Urquijo – Abogada Contratista

Revisó: Marysol Bovel Godoy – Líder de Contratación